

Expediente: **1363/24**
Carátula: **BARRAZA FRANCISCO ALEJANDRO C/ HILADO SA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - Hilado SA, -DEMANDADO
20172702571 - BARRAZA, Francisco Alejandro-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1363/24



H105025424067

En el día de la fecha informo a S.S. que en la presente causa, se notificó, el traslado de demanda a HILADO SA. en el domicilio denunciado en la demanda sito en la ruta N° 304, Km. 10,5, Los Gutierrez, de la ciudad de Alderetes, en fecha 25/10/2024 a horas 11:12, conforme surge del informe del Oficial Notificador del Juzgado de Paz de Alderetes. El plazo para contestar demanda comenzó el día **28/10/2024** y venció el día **19/11/2024 con cargo extraordinario a horas 10:00**. La demandada no contestó el traslado hasta la fecha. - Es mi informe, Pro-Secretaría, 10 de noviembre de 2020.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

- Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Raúl Ernesto Paz: conforme consta en el Sistema de Administración de Expedientes (SAE) y en mérito al Informe Actuarial que antecede, tengáse por **INCONTESTADA** la demanda incoada en contra de HILSA SA.
- NOTIFÍQUESE** la presente, en el domicilio real de la accionada, haciéndose constar que las sucesivas notificaciones se efectuaran en los estrados digitales del juzgado, con las excepciones contenidas en el art. 22 del CP y a los fines de garantizar el debido proceso.
- Al pedido de apertura a pruebas, reitérese en su oportunidad.

Actuación firmada en fecha 26/11/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.